



MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO NIT 830115226-3 CERTIFICA:

Revisados los antecedentes que obran en el Archivo del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio del Trabajo, se encontró el expediente contractual No. 547 del 25 de enero del 2022 - IPMC – MT – 009 DE 2022, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y **JORGE ANDRES VERA RUIZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **1.026.568.420** expedida en Bogotá D.C, representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS**.

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS. NIT: 901.444.457-6

Del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios para el desarrollo de programas de capacitación dirigido a los funcionarios de municipios PDET priorizados por el Ministerio del Trabajo, a través de contenidos para la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector rural en cumplimiento de lo pactado en el plan marco de implementación según resolución 2951 de 2020.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (6) MESES**, sin que exceda el 31 de diciembre de 2022, término contado a partir del inicio de ejecución.

VALOR: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$59.000.000,00)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Presentar al Ministerio del Trabajo para su aprobación, un plan de trabajo que determine el cronograma que contenga las actividades para el desarrollo del objeto contractual y las especificaciones técnicas establecidas, para la correcta ejecución del contrato.
2. Elaborar, desarrollar y conceptualizar el contenido de los módulos descritos en las especificaciones técnicas.
3. Diseñar la metodología y herramientas pedagógicas de formación virtual.
4. Apoyar y concertar con el Ministerio del Trabajo, la convocatoria de los funcionarios de las entidades públicas objeto de la capacitación del curso de formación virtual.
5. Impartir el curso de formación virtual a mínimo 80 funcionarios (02 funcionarios por municipio, en total 40 municipios) de las entidades públicas de los municipios PDET seleccionados, con el fin de fortalecer sus competencias en el empleo rural inclusivo para personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cumpliendo con el cronograma establecido.
6. Disponer de los recursos técnicos, tecnológicos y humanos que sean necesarios para desarrollar el curso virtual de capacitación objeto del contrato.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:**
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol



MINISTERIO DEL TRABAJO

7. Brindar conocimientos básicos y herramientas prácticas a los funcionarios públicos de los municipios PDET, para la promoción del empleo rural inclusivo de Personas con discapacidad.
8. El contratista a través de su grupo de profesionales designados para el proceso de formación deberá realizar un acompañamiento permanente a los funcionarios de los municipios PDET priorizados, con el fin de garantizar el desarrollo de los contenidos del curso formativo.
9. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual detallando la asistencia de los participantes y los resultados del aprendizaje de cada uno de los módulos desarrollados y en cada uno de los municipios priorizados.
10. En caso de realizar el cambio del personal propuesto, se debe presentar hoja de vida al supervisor del contrato para aprobación, la cual debe cumplir con perfil requerido.
11. Expedir y entregar las certificaciones a los participantes del curso virtual que cumplan con la asistencia mínima y de acuerdo a las especificaciones técnicas.
12. Ofrecer de manera activa el servicio de mesa de ayuda a los participantes del curso virtual, a través de correo electrónico o vía telefónica.
13. Propender por la calidad del audio, imagen, claridad de los conceptos y herramientas pedagógicas.
14. Desarrollar y ampliar los contenidos de los módulos de formación a partir de la información con que dispone el Ministerio del Trabajo.
15. Entregar el contenido temático al Ministerio en formato Word y digital.
16. Elaborar cartilla (ABC) con Conceptos Básicos del curso adelantado en formato digital.
17. Las demás que contribuyan para garantizar las especificaciones técnicas exigidas objeto del contrato.

Fecha de Inicio Secop II: 07 de julio del 2022

Fecha terminación: 31 de diciembre del 2022

CARLA ESTEFANIA POVEDA GUTIERREZ

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado (a), a los 16 días del mes de enero del 2023.

Proyecto: William Alvarez.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:**
018000 112518
Celular desde Bogotá: 120
www.mintrabajo.gov.co

